



## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

### RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 11 DE ENERO DE 2019 DE AYUDAS PARA EXAMEN DE IDIOMAS NIVEL B2/C1 EN EL PROGRAMA ERASMUS/INTERNACIONAL, DESTINADAS ESTUDIANTES DE LA UVA, CURSO ACADÉMICO 2019/2020

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 21 de octubre de 2019 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 21 de octubre de 2019, resuelve adjudicar las Ayudas para examen de idiomas Nivel B2/C1 en el Programa Erasmus/Internacional destinadas a estudiantes de la UVA, curso académico 2019/2020, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 11 de enero de 2019, en los siguientes términos:

1.- Conceder las Ayudas para examen de idiomas nivel B2/C1 en el Programa Erasmus/Internacional a los candidatos relacionados a continuación:

#### TITULARES:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	IMPORTE
1	ARRANZ ORTEGA, SOFIA	75 euros
2	CALLEJA VARA, MARÍA	50 euros
3	CASADO GONZÁLEZ, LAURA	75 euros
4	DE GREGORIO ALONSO, ALBERTO ENRIQUE	50 euros
5	DEL RÍO ALMAJANO, MIGUEL TERESO	75 euros
6	GONZÁLEZ GARCÍA, PATRICIA	75 euros
7	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, JORGE	50 euros
8	JORDÁN DE LA FUENTE, JAVIER	50 euros
9	LAASS MUÑOZ, ARTURO VÍCTOR	50 euros
10	PÉREZ ROBLES, JUAN PABLO	50 euros
11	VÁZQUEZ CERRO, SERGIO	50 euros





## Universidad de Valladolid

### Servicio de Relaciones Internacionales

2.- Excluir a los candidatos que se relacionan a continuación por los motivos expuestos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
1	ESTÉVEZ RECIO, JORGE	Fecha del certificado anterior a la que aparece en la convocatoria
2	MARTÍNEZ DÍEZ, MALENA	Fecha del certificado anterior a la que aparece en la convocatoria

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

